



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
ITAGÜÍ

EDICTO

Quince de octubre de dos mil diecinueve

RADICADO: 05-360-31-03-002-2019-00183-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MAURICIO TORO GRANADA.
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,
PROCURADURÍA PROVINCIAL DEL VALLE DE
ABURRA, PROCURADURÍA REGIONAL DE
ANTIOQUIA Y OTROS.
FECHA SENTENCIA: 09 DE OCTUBRE DE 2019
DECISIÓN: CONCEDE TUTELA

Se notifica la sentencia N° 085, dictada el 09 de octubre de 2019, a los señores SERVIDORES de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN que puedan verse afectados con la presente; en esta Acción de Tutela promovida por MAURICIO TORO GRANADA frente a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS.

Se hace saber que disponen del término de tres -3- días para impugnar la decisión.

El expediente queda a disposición de los interesados, en la Secretaría del Despacho.

Fijado, Octubre 16 de 2019, siendo las 8:00 A.M.

Desfijado, Octubre 18 de 2019, siendo las 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA
Secretario